ADDENDA Nº 01

FECHA: 26 de noviembre de 2014

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA A TODOS LOS OFERENTES, la Addenda Nº 01 realizada sobre los documentos de la licitación: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"

DONDE DICE

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *NO APLICA*.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *NO APLICA.*

***33.* La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: NO APLICA**

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es al*: 31/12/2014*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Neumáticos 900-20	Neumáticos para Camiones Volquetes, de 16 telas mínimo, capacidad de carga de 22000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN**
Neumáticos 205-80.16	Neumáticos para Camioneta Nissan Frontier, 8 telas mínimo, capacidad de Carga 2000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN**
Neumáticos 1400-24	Neumáticos para Motoniveladora, de 14 telas mínimo, capacidad de carga de 28.000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN**
Neumáticos 20.5-15	Neumáticos para Pala Cargadora, de 30 telas mínimo, capacidad de carga de 20.000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN**

Obs. La oferta deberá incluir las siguientes características:

Características generales de los neumáticos: Los neumáticos o cubiertas deberán ser NUEVOS SIN USO, producidos bajo los estándares de calidad, de construcción diagonal o convencional, no aceptándose neumáticos o cubiertas tipo "blemish o segundas", reconstruidos o con defectos de apariencia.

No se aceptará la entrega de neumáticos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada, o representen una segunda línea de producción de la principal de fábrica, aunque esta se encuentre garantizada por dicha fábrica.

DEBERÁ ACLARARSE EXPRESAMENTE EN LA OFERTA LA MARCA Y PROCEDENCIA DE LOS NEUMÁTICOS O CUBIERTAS.

GARANTÍA DE FABRICACIÓN Y ROTURAS POR 18 MESES: se entiende que la garantía es por defectos de fábrica y también por si en el momento de la instalación del mismo sufre algún desperfecto y deberá cubrir dicha garantía.-

El año de fabricación de las cubiertas deberá ser desde el año 2013 en adelante.

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25172503-002	Neumático 900-20			Unidad	10	Unidad		
2	25172504-002	Neumático 205-80.16			Unidad	5	Unidad		
3	25172503-001	Neumáticos 1400-24			Unidad	5	Unidad		
4	25172503-001	Neumáticos 20.5-15			Unidad	10	Unidad		
								Precio Total:	

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	**O.C. Institucional Nº 01/2014**

Nivel de Entidad:	**MUNICIPIO**	**Fecha de Emisión :**	
Entidad	**MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1118**		
ID del Llamado:	**280716**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"			
Proveedor:		**RUC**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	N/A	Neumático 900-20	UNIDAD			6		
2	N/A	Neumático 205-80.16	UNIDAD			4		
3	N/A	Neumáticos 1400-24	UNIDAD			2		
4	N/A	Neumáticos 20.5-15	UNIDAD			4		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : UN DÍA POSTERIOR A LA REMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	0	0	0	390	30	1	5	
						Total:			

EMPRESA ADJUDICADA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DEBE DECIR

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10%.(diez por ciento)*

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI.*

***33.* La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 DÍAS POSTERIOR A LA CULMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA**

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es al*: 31/03/2015*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Neumáticos 900-20	Neumáticos para Camiones Volquetes, de 16 telas mínimo, capacidad de carga de 22000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN CON CÁMARA Y CAMISA PROTECTORA.**
Neumáticos 205-80.16	Neumáticos para Camioneta Nissan Frontier, 8 telas mínimo, capacidad de Carga 2000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN (RADIAL)**
Neumáticos 1400-24	Neumáticos para Motoniveladora, de 14 telas mínimo, capacidad de carga de 28.000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN CON CÁMARA Y CAMISA PROTECTORA.**
Neumáticos 20.5-25	Neumáticos para Pala Cargadora, de 30 telas mínimo, capacidad de carga de 20.000Kg. Sello INMETRO y DOT impresos por la banda lateral o perfil. **NUEVO. NO RECAUCHUTADO** **CON COLOCACIÓN CON CÁMARA Y CAMISA PROTECTORA.**

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS NEUMÁTICOS Y CÁMARAS:

1. Los neumáticos o cubiertas deberán ser **NUEVOS SIN USO**, producidos bajo los estándares de calidad, de construcción diagonal o convencional, no aceptándose neumáticos o cubiertas tipo "blemish o segundas", reconstruidos o con defectos de apariencia.
2. No se aceptará la entrega de neumáticos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada, o representen una segunda línea de producción de la principal de fábrica, aunque esta se encuentre garantizada por dicha fábrica.
3. **DEBERÁ ACLARARSE EXPRESAMENTE EN LA OFERTA LA MARCA Y PROCEDENCIA DE LOS NEUMÁTICOS O CUBIERTAS**.
4. **GARANTÍA DE FABRICACIÓN Y ROTURAS POR 18 MESES:** se entiende que la garantía es por defectos de fábrica y también por si en el momento de la instalación del mismo sufre algún desperfecto y deberá cubrir dicha garantía.-
5. Los neumáticos deberán ser colocados por la Adjudicada en el taller que la Municipalidad cuenta dentro del predio Municipal.
6. **El año de fabricación de las cubiertas deberá ser desde el año 2013 en adelante.**

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Lista de Precios

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25172503-002	Neumático 900-20			Unidad	10	Unidad		
2	25172504-002	Neumático 205-80.16			Unidad	4	Unidad		

3	25172503-001	Neumáticos 1400-24			Unidad	4	Unidad		
4	25172503-001	Neumáticos 20.5-25			Unidad	4	Unidad		

"Precio Total:	

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	**O.C. Institucional Nº 01/2014**

Nivel de Entidad:	**MUNICIPIO**	**Fecha de Emisión :**	
Entidad	**MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1118**		
ID del Llamado:	**280716**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014**
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"			
Proveedor:		**RUC**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	N/A	Neumático 900-20	UNIDAD			10		
2	N/A	Neumático 205-80.16	UNIDAD			4		
3	N/A	Neumáticos 1400-24	UNIDAD			4		
4	N/A	Neumáticos 20.5-25	UNIDAD			4		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: 31/03/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : UN DÍA POSTERIOR A LA REMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	0	0	0	390	30	1	5	
						Total:			

EMPRESA ADJUDICADA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Lic. Sonia Beatriz Bernal
Encargada de U.O.C.